esto hade Costearse del Caudal de Propios (cuias Cuentas Ultimas diran los sobrantes del dia) y con orn del consejo Supremo de Castilla, debe formarse expediente sobre ello, haziendo constar el riesgo que amenaza, y las Cantidades nezesarias para repararlo por Zertificaz.es de Alarifes Intelijentes y acudir con todo a dha superioridad; = Y finalm.te que en el Punto de la Iglesia Parroq.l asi como es constante que el Ayuntam.to es parte lejitima para reclamar sus ruinas, y solizitar sus prontos prezisos reparos, asi tambien lo es q.e al S.or Comendador de esta V.a toca costearlos, pero es prezisso hazerle constar que es cierto el riesgo, y quanto se nezesitarà para repararlo: echo esto asi ofreze el S.or Alc.de maior hazerlo presente al S.or Comend.or y no tiene duda condescendera sus ria a costear los Prezisos Reparos: Y para evitar Disputas, etiquetas, y hasta el menor fomento de Diversion en cuerpo tan respetable como el de este Ayuntam.to que debe estar unido para todo lo conzerniente al Venefizio comun, llebese esta resoluzion al primero que se zelebre para q.e en el se Acuerde lo mas util: Y desde haora se-